



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEU-RD Curso Podologia 2019-2022

VISTO:

La nota presentada por Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Méd. Federico Prieto donde solicita autorización para el dictado del Curso de “Formador en Podología – Octava Promoción”;

CONSIDERANDO:

- La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 439/2018 que aprueba el dictado del Curso de “Formador en Podología – Séptima Promoción”;
- Que no se harán modificaciones al programa aprobado según CUDAP:EXP-UNC:0009465/2018 correspondiente a la Séptima Promoción;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N°24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N°1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias y N°05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas debe proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicara erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art.59 inc. c;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión “FORMACION EN PODOLOGIA – OCTAVA PROMOCION” que va a estar integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR: Lic. Oscar Villegas.

CO-DIRECTOR: Lic. Cesar Toledo y Pod. Rubén Felipe Luque.

COORDINADORA, AYUDANTE DE DOCENTES Y SUPERVISORA GENERAL: Pod. Silvia Miriam García.

SECRETARIO ADMINISTRIVO: Juan Manuel Ríos.

CUERPO DOCENTE: Prof. Dr. Rafael Moncho – Prof. Dr. Luis Lezama y Equipo – Prof. Dr. Ricardo Fretes y Equipo – Prof. Dr. Luis Defagot – Dr. Ideal Negri – Dra. Marina López – Dra. Nora Viviana Glatstein – Lic. Griselda Carolina Tejada – Lic. Graciela Liliana Casado – Farm. Elena Graciela Gill – Bioq. Norma Carolina Manassero – Bioq. Veronica Liliana Burstein – Bioq. Lizet Lluque Aguada – Lic. German Gabriel Bailo – Pod. María Cristina Tiglio – Pod. Viviana Pioli – Pod. María Teresa Diaz – Pod. Osvaldo Acosta – Pod. Silvana Antonia García – Pod. Silvia Miriam García – Pod. Rubén Felipe Luque – Docentes Invitados.

Art. 2º: Se establece que el inicio del Curso será en Agosto de 2019 y finalizara en Junio de 2022, con una duración de 6 cuatrimestres (24 meses) y un total de 1424 horas teórico-prácticas. La actividad está destinada a la comunidad en general y tiene un costo de inscripción de \$400.- y 24 cuotas según el siguiente detalle:

Ciclo Lectivo 2019: Cuatro cuotas de \$ 1500.- cada una (Cuota 1 a 4)

Ciclo Lectivo 2020: Ocho cuotas de \$1800.- cada una (Cuota 5 a 12)

Ciclo Lectivo 2021: Ocho cuotas de \$ 2200.- cada una (Cuota 13 a 20)

Ciclo Lectivo 2022: Cuatro cuotas de \$ 2600.- cada una (Cuota 21 a 24)

Las cuotas que no sean abonadas en el Ciclo correspondiente serán abonadas al valor del Ciclo Lectivo en curso. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Registrar y comunicar.